

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 134 15-31 Marzo 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y

www.ecomemoria.com

16 de Marzo 2006 La Nacion

Piden investigar hallazgo de osamentas en Valparaíso

Familiares de detenidos desaparecidos de Valparaíso pidieron al Fiscal Nacional Guillermo Piedrabuena, que ordene una investigación para identificar dos osamentas halladas recientemente al excavar una antigua fosa común del Cementerio de Playa Ancha, las que, de acuerdo a la denuncia, “habrían sufrido impactos de bala en el cráneo”.

De acuerdo al documento interpuesto por la presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de la V Región, Merari Agurto, Patricia Woodward, hermana del sacerdote Miguel Woodward, y su esposo Fred Bennetts, la condición de los cráneos les fue informada por el director del cementerio Juan Carlos Salgado.

Ambos restos, junto a otros hallados durante la excavación para construir el memorial en honor del sacerdote Woodward, permanecen según la denuncia “guardadas y custodiadas por las autoridades del cementerio en un recinto cerrado”. Los denunciantes dijeron que el director del camposanto “ya dio aviso del hallazgo a la policía”.

En el escrito se pide al fiscal Piedrabuena que de corresponder las osamentas a detenidos desaparecidos “se investigue las causas de la muerte” y se abra un proceso para identificar a quienes eventualmente los asesinaron y ocultaron los cuerpos.

Los familiares de Woodward manifestaron estar seguros que no se trataría del cuerpo del sacerdote, “porque Miguel murió a causa de la tortura y no por impacto de bala”.

Merari Agurto tampoco quiso adelantar opiniones de si efectivamente se trata de restos de desaparecidos, pero dijo que “cada hallazgo nos abre una esperanza, por eso hay que investigar y establecer las identidades”.

La noticia del descubrimiento es la primera de los últimos años con las características que se asigna a los cráneos en la denuncia, puesto que la mayoría de los cuerpos de los hoy desaparecidos fueron desenterrados desde fosas clandestinas en los últimos años de la década de los 70 para ser arrojados al mar o directamente lanzados al océano.

16 de Marzo 2006 La Nacion

Critican a Bachelet tras acto en el Esmeralda

Como "decepcionante" calificó Patricia Woodward -hermana del sacerdote Miguel Woodward, quien desapareció tras haber sido uno de los prisioneros del Esmeralda en 1973- la presencia de Michelle Bachelet en la ceremonia de despedida del buque escuela el martes. Woodward dijo que creía que la Presidenta y el almirante Rodolfo Codina iban a realizar un gesto de reconocimiento a las víctimas. "Estaba esperando, incluso pensé, no me voy a manifestar hasta que escuche lo que dice (Bachelet), pero me pareció muy decepcionante". En la despedida del buque, Bachelet elogió el aporte de la Armada en DD.HH. e instó a la tripulación a vestir con orgullo su uniforme. La hermana del sacerdote lamentó que la Mandataria les asigne a los grumetes y guardiamarinas el ser "embajadores. Es decir, está diciéndolo a los chicos que limpien la imagen del Esmeralda".

La presidenta de la Agrupación de Familiares de DD.DD. de Valparaíso, Merari Agurto, también dijo que era "desilusionante" la actitud de Bachelet, porque a su juicio le pone piso a la versión de la Armada de que no tiene información de las víctimas. "Para nosotros sí hay información. Ellos la tienen, según testimonios que poseemos".

Ayer ambas mujeres, acompañadas por el abogado Sergio Concha, informaron del hallazgo de dos osamentas humanas con impactos de bala en sus cráneos. El hallazgo se realizó en medio de las excavaciones para levantar un memorial a Woodward, inaugurado la semana pasada en el Cementerio de Playa Ancha de Valparaíso.

Patricia Woodward dijo tener la certeza de que las osamentas no son las de su hermano.

Bachelet valora disposición de Armada para acto reparatorio en la "Esmeralda"

La despedida de la tripulación del buque escuela "Esmeralda", que el domingo inicia su 51 crucero de instrucción, sirvió de escenario para revivir la polémica por la posibilidad de hacer un acto de desagravio en esa embarcación, que durante los primeros meses del régimen militar fue utilizada como centro de detención y tortura, según lo estableció el Informe Valech en 2004. Si bien la Armada ha expresado desde ese año su disposición a organizar una ceremonia con quienes fueron víctimas de apremios ilegítimos en la "Esmeralda", como una forma de reconciliarse con su historia y el país, lo cierto es que no se ha logrado consenso sobre el carácter de dicha actividad.

En este contexto, la "Esmeralda" fue ayer el lugar de una situación histórica, no sólo porque la Presidenta Michelle Bachelet se convirtió en la Primera Mandataria en regresar a la embarcación, luego de que la Armada -en abril de 2004- admitiera que hubo violaciones de los derechos humanos, sino también porque su presencia allí ha significado una nueva señal, tal como lo postuló el domingo, del "reencuentro entre los chilenos".

De ahí que -en presencia de la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot; la subsecretaria de Marina, Carolina Echeverría, y el comandante en jefe, Rodolfo Codina- Bachelet señalara a los guardiamarinas que durante su viaje son embajadores del país: "Ustedes inician una travesía que será sin duda importante en vuestras carreras profesionales, pero sobre todo nunca olviden que son embajadores de nuestro país. Allí donde vayan, vistan este uniforme con mucho orgullo, porque junto con representar el pasado de nuestro país, y del cual no debemos ni podemos desentendernos, en este viaje ustedes también serán, los representantes del presente y del futuro de Chile".

Es frecuente que la "Esmeralda" sea objeto de manifestaciones en los puertos extranjeros donde recalca.

En este sentido, la Presidenta destacó la disposición que ha tenido la Armada en materia de derechos humanos y de búsqueda de un rito de reparación: "El país observa con satisfacción la positiva y creciente disposición institucional en el ámbito de los derechos humanos. Por ello estamos muy confiados y optimistas en que seremos capaces de dar nuevos pasos de reencuentro en un futuro cercano".

Esta voluntad de la Marina también fue reconocida por la ministra de Defensa, que además precisó que siguen las conversaciones entre la rama castrense y familiares de las víctimas para aunar criterios. "Existe el propósito y la convicción de que se hará este acto de desagravio, que se realizará en un momento en que se haya acordado un tipo de manifestación y en qué circunstancias se van a satisfacer a todas las partes", explicó Blanlot.

No obstante, precisó que más allá de las fechas "lo importante son los avances en los procesos de comprensión mutua entre quienes representan los problemas que tuvimos en el pasado y los familiares de las víctimas".

En la práctica, el problema se suscita -expuso Blanlot- porque los familiares de las víctimas exigen verdad, justicia y que la Armada suministre todos los datos que tenga sobre la represión, aun cuando -agregó- "la Marina ha entregado toda la información que tiene y, en

algún momento, vamos a tener todos que entender que cada parte puede hacer su mayor esfuerzo, pero puede que no se tenga la información que todos deseamos que exista”.

A su vez, y tras agradecer la presencia de Bachelet, el almirante Codina expresó la voluntad de su institución de realizar una ceremonia de desagravio a quienes fueron víctimas de apremios ilegítimos a bordo de la “Esmeralda”. “Nosotros estamos dispuestos para hacer un acto de reencuentro con la gente que estuvo acá detenida y que sufrió apremios. En esto tienen que concurrir las voluntades de muchos y para eso hay que tener paciencia, conversar hasta lograr este ansiado encuentro”, explicó. LN

(Nota del Ed. Una vez mas, la Presidenta y su Ministra, avalan las mentiras de la Armada. La Armada NO ha entregado toda la información que posee. Si lo hiciesen, se abrirían procesos judiciales y militares tendrían que ser juzgados por su participación en los crímenes, incluido el crimen contra Michael Woodward. La presidenta se sitúa una vezmas al lado de las Fuerzas Armadas y al lado contrario de las víctimas y sus familiares)

17 de Marzo 2006 La Nación

Caso Tejas Verdes: por homicidio procesan a general (R) Eugenio Videla

En esta oportunidad, Videla fue encausado junto a Manuel Contreras Sepúlveda, y los militares (R) David Miranda, Patricio Carranca, Carlos Araya y Mario Jara, como autores del asesinato de estibadores del puerto de San Antonio, Armando Jiménez, Samuel Núñez, Guillermo Álvarez, Héctor Rojo, Raúl Bacciarini y Fidel Bravo. Todos ellos fueron detenidos entre el 13 y 22 de septiembre de 1973 por efectivos militares, llevados al centro de detención de Tejas Verdes y, posteriormente, asesinados en el sector de Atalaya, camino al Fundo Bucalemu, “bajo el pretexto de haberse aplicado la Ley de Fuga”, aclara la resolución. Para el juez Billard, los hechos fueron bastante distintos pese a que el Ejército intentó justificar la medida mediante un bando militar donde se informó falsamente, en la época, que a los fallecidos “se les había aplicado la ‘Ley de Fuga’ en atención a que estos habían intentado escapar mientras eran trasladados desde el Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes a un supuesto campo de concentración ubicado en la localidad de Bucalemu”.

Compañeros

Videla y Contreras siempre han mantenido una estrecha relación. Durante la década de los años ‘60, como muchos otros militares chilenos, fueron formados en la temida Escuela de las Américas, de Panamá, donde recibieron entrenamiento de oficiales de Estados Unidos para reprimir el avance de grupos de izquierda en América Latina.

En 1974, cuando Manuel Contreras creó y encabezó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Videla quedó a cargo de la Escuela de Ingenieros y, posteriormente, pasó a formar parte del organismo represor.

Su importancia dentro de las filas de la institución castrense se vio reflejada cuando Pinochet lo nombró general y lo hizo comandar la Segunda División del Ejército, con asiento en Santiago, la más importante del país.

Ayer, Videla ingresó al Penal Cordillera, el mismo donde se encuentra Contreras, cumpliendo diversas condenas.

18 de Marzo 2006 La Nación

Procesan a cúpula de la DINA por secuestro de mirista

Un nuevo golpe sufrió la cúpula de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), luego de que el ministro en visita Juan Fuentes Belmar procesara ayer a al general (R) Manuel Contreras, el coronel (R) Luis Moren Brito y el brigadier (R) Miguel Krassnoff por el delito

de secuestro calificado del estudiante, y ex miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionario, Luis Muñoz Rodríguez.

En la resolución se consigna que el veinte de enero de 1975, efectivos del organismo de inteligencia detuvieron en la vía pública a Muñoz, que en ese entonces era conocido como “Marcos” y “Ernesto”.

En la resolución consta que luego de su la detención, el mirista “fue llevado al recinto de detención clandestino denominado Villa Grimaldi o Terranova”, ignorándose desde entonces su paradero, así como la suerte que ha corrido en su salud física, síquica e integridad física”. Los tres procesados se encuentran reclusos en el centro de Cumplimiento Penitenciario Cordillera, condenados por otros casos de violaciones a los Derechos Humanos ocurridos durante la dictadura del general (r) Augusto Pinochet.

Tejas Verdes

En un procesamiento dictado el jueves por el ministro Joaquín Billard, Manuel Contreras Sepúlveda fue encausado también como autor de homicidio calificado de seis estibadores del puerto de San Antonio, detenidos entre el 13 y 22 de septiembre de 1973 por efectivos militares.

En el mismo proceso, el magistrado encausó además al general (R) Eugenio Videla Valdebenito y los militares (R) David Miranda, Patricio Carranca, Carlos Araya y Mario Jara,

Para Billard, el Ejército intentó justificar los crímenes mediante un bando militar en que informó falsamente que a los fallecidos “se les había aplicado la ‘Ley de Fuga’, pues habían intentado escapar mientras eran trasladados desde el Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes a un supuesto campo de concentración ubicado en la localidad de Bucalemu”.

19 de Marzo 2006 La Nación

Pinochet, manipulador de instintos

El 5 de junio de 1974, el ex dictador Augusto Pinochet ordenó, por escrito y bajo su firma, la confección de un “Plan de Acción Sicológica” para manipular “el impulso agresivo” de los habitantes, con el fin de “continuar con la acción de minimizar y destruir la imagen del marxismo, demostrando que es intrínsecamente malo”.

A la vez, Pinochet ordenó que el plan (que debía elaborar un organismo que dependía del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a cargo del sicólogo Hernán Tuane Escaff) requería pulsar los sentimientos de la población para “mejorar la imagen del Gobierno y aumentar la base de apoyo popular a la Honorable Junta”, y “mostrar los aspectos positivos de los gobernantes y que los objetivos perseguidos por ellos son igualmente buenos”.

La instrucción apuntó también a “revalorar los valores éticos y morales, estimular la lealtad a una causa superior, Dios y la Patria”, y a “preparar y desarrollar una operación psicológica destinada a mejorar la integración Fuerzas Armadas-Comunidad, y difundir los sacrificios que está realizando personal de las FFAA en beneficio de la Reconstrucción Nacional, para destruir la imagen de sector privilegiado”.

Para todo esto, Pinochet ordenó que el plan indujera a los habitantes a pensar en valores como la figura del “padre, la madre, la familia, la comunidad y el país”.

Sin descuidar a la prensa, el ya “Presidente de la Junta de Gobierno” dictaminó el “control y orientación de todos los medios de comunicación de masas, en orden a que actúen según los términos de este plan de acción, como medios de unión y no de división nacional”.

El hasta ahora desconocido documento que LND da a conocer, es original y lleva la firma de Augusto Pinochet estampada con tinta azul, tanto en el oficio conductor del plan N° 61-1, como al final de las cinco páginas del plan mismo escrito en el “Memorándum N° 229”.

El equipo Tuane

El contenido del plan tiene relación con aquellos documentos, también hallados en versión original, que LND publicó en sus ediciones del 7 y 14 de abril de 2002 y que llamó “Los documentos del miedo”.

A través de ellos, el Departamento de Psicología de la Dirección de Relaciones Humanas, a cargo de Hernán Tuane, organismo que dependía del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en ese tiempo al mando del general Pedro Ewing Hodar, entregó a Pinochet los lineamientos base para la elaboración de este tipo de planes, mediante los cuales se planificó una “guerra psicológica de penetración” a nivel de los instintos del ser humano “manejando los sentimientos traumáticos de angustia, neurosis, tragedia, inseguridad, peligro y miedo”.

El ideal marxista

Precisamente, los documentos elaborados por el equipo de Tuane informaban a Pinochet que algunos meses después de ocurrida la intervención militar, el apoyo al Gobierno militar había decrecido, “lo que se traduce en una falta de compromiso y adhesión real para los planes de reconstrucción, esfuerzo y laboriosidad en que está empeñado el Gobierno”. “Las masas olvidan pronto”, decía uno de los informes de Tuane a Pinochet.

La manipulación del “impulso agresivo” y otros instintos de las personas, así como la explotación de valores como la figura del padre, madre y familia, los que sólo podría asegurar el régimen militar, aparecen recogidos por Pinochet en su instrucción para la elaboración del plan, el que debía difundirse a través de los distintos medios de comunicación.

La preocupación de Pinochet por el “marxismo” y su insistencia en eliminarlo, también tuvo su fundamento en otro de los informes que le entregó el equipo de Tuane a comienzos de 1974, en el que se le dijo que “análisis de encuestas, sondeos de opinión pública y estudios de reacciones inconscientes” demostraban que si bien el Gobierno de Salvador Allende había sido destruido, a nivel de parte de la población “se protege el esquema ideológico marxista”. El plan ordenado por Pinochet contempló, además del abatimiento del marxismo, “la destrucción de la imagen de los demás grupos políticos que se manifiesten contrarios a la Honorable Junta de Gobierno” y la exaltación del “valor de la libertad, solidaridad y hermandad”.

Pinochet no dejó fuera del documento decretar programas de “aseo general de la ciudad, promoción de áreas verdes y construcción de plazas de juegos infantiles”.

Otro de los objetivos del plan fue despertar en la población un “sentido de unidad nacional ante cualquier tipo de agresión”, desarrollando “el sentido de la felicidad y el amor”.

El oficio conductor con el que Pinochet presentó esta planificación estableció que “dicho plan deberá ser presentado a la aprobación de la Honorable Junta de Gobierno a través de su Comité Asesor, hasta el 24 de junio del presente año [1974]”. En el primer párrafo del oficio del 5 de junio de 1974, Pinochet dispuso que el plan estaba destinado a cubrir “lo que resta del año 1974”.

Al revisar el contenido de la prensa de la época, se confirma que este “Plan de Acción Psicológica” se llevó a la práctica en todas sus partes.

19 de Marzo 2006 El Mostrador

Fiscalía estudia demandar bancos de Miami

En el marco de esta investigación, el juez Carlos Cerda procesó al ex gobernante por fraude tributario, uso de pasaportes falsos, omisión de bienes en una declaración jurada y falsificación de documento público.

El Consejo de Defensa del Estado estudia demandar a siete bancos y ejecutivos de Miami en el ámbito de la investigación de las cuentas secretas del ex dictador, Augusto Pinochet, en el exterior.

"Los bancos son el Chile, Espirito Santo, Riggs, Coutts, Santander, Citibank y Atlantic", informó hoy el diario chileno El Mercurio.

La información difundida por el diario se basa en un extenso interrogatorio al que fue sometido el ex ejecutivo estadounidense del banco Riggs Edgard W. Tatman en el estudio de abogados Greemberg Traurig de Miami, que representa a la Fiscalía chilena en EEUU.

19 de Marzo 2006 Política Conosur

Carabineros de Chile ataca manifestación pacífica a propósito de despedida del buque "Esmeralda"

Hoy en la mañana en el muelle Arturo Prat de Valparaíso, un grupo de unos 20 manifestantes que esperaba tranquilamente que la Presidente Michelle Bachelet o algún otro dignatario se hiciera presente para la ceremonia de despedida del buque-escuela "Esmeralda", fue interpelado por la policía militarizada de Carabineros de Chile. Uno de los manifestantes, Javier Rodríguez, Presidente de la Asociación Centro Cultural Placeres Alto "Miguel Woodward", quien portaba un lienzo enrollado, fue obligado a desenrollarlo por Carabineros para ver el mensaje que llevaba escrito. Acto seguido, unos siete policías se abalanzaron violentamente en su contra, apretándole en un momento el cuello y dificultando su respiración, para finalmente esposarlo y detenerlo, a la vez que lo llamaban "comunista", preguntaban que por qué se metía en cuestiones de DD.HH., y protestaban que hasta cuándo se seguía con estos asuntos. El ataque por parte de la policía militarizada, además de sorpresivo y totalmente injustificado, se caracterizó por la extrema violencia con que actuaron los carabineros, según testimonio de todos los presentes.

El ciudadano Javier Rodríguez fue llevado por sus aprehensores a la Comisaría de Carabineros ubicada en calle Victoria. Mientras estaba detenido, tres personas fueron a la Comisaría a visitarlo y carabineros les dijo que no sabían de quién se trataba.

Mientras Javier Rodríguez estaba detenido, se presentó un recurso de amparo y a las 10:30 A.M. la fiscalía correspondiente ordenó su liberación. Sin embargo esta orden no fue cumplida por carabineros hasta tres horas después. El ciudadano arbitrariamente detenido fue liberado gracias a la intervención de los buenos oficios de Carlos Henríquez de la Defensoría Penal Pública de Valparaíso y Nelson Aramburu, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ética Contra la Tortura.

Mientras estos hechos ocurrían, la flamante Presidenta de Chile, la señora Michelle Bachelet, despedía al buque-escuela "Esmeralda" de la muerte y la tortura de la Armada de Chile, afirmando su convicción de que "seremos capaces de dar nuevos pasos de reencuentro en un futuro cercano", a lo cual también agregó que en el Chile de hoy existe "una democracia ejemplar, una sociedad próspera e integrada...", presuntivamente en la cual no se persigue a nadie que pacíficamente ejerza la libertad de expresión...

Visite <http://www.chile-esmeralda.com/>

20 de Marzo 2006 La Tercera

Caso Huber: Corte rechaza amparo a favor de Provis

La Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó un recurso de amparo presentado por la defensa del brigadier (r) Manuel Provis, escrito por medio del cual pretendía anular el procesamiento por asociación ilícita en el caso por la muerte del coronel Gerardo Huber. La Cuarta sala del tribunal de alzada estimó en votación unánime que no corresponde este recurso que buscaba destruir el encausamiento que dictó el ministro Claudio Pavez.

La decisión de los ministros Liliam Medina, María Teresa Díaz y Héctor Solís, constituye un gesto de respaldo a la acción del magistrado que ha procesado también a los ex directores de

Inteligencia, generales Eugenio Covarrubias y Víctor Lizárraga; el ex director de Logística, general Carlos Krumm, y el capitán Julio Muñoz, todos ellos en retiro.

21 de Marzo 2006 La Nación

Conflicto por amnistía llega a mesa de Bachelet

El presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, envió ayer un oficio a la ministra secretaria general de la Presidencia Paulina Veloso, solicitando que el Gobierno ponga urgencia a la discusión del proyecto de ley que busca que los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, no sean beneficiados ni con la amnistía ni la prescripción por transcurso del tiempo.

Este proyecto de ley, del cual son autores Leal y el diputado PS Juan Bustos, no pretende derogar el decreto ley de amnistía dictado en 1978.

El conflicto de la amnistía para este tipo de delitos tomó nueva fuerza a raíz de la resolución del ministro Víctor Montiglio, heredero de las causas del ex juez Juan Guzmán, que el viernes pasado retipificó los delitos cometidos por la Caravana de la Muerte en las ciudades de Cauquenes y Calama y parte de los ocurridos en Copiapó, cambiando la figura del secuestro por la del homicidio.

El ministro Montiglio es partidario de amnistiar los delitos de la dictadura, y para ello el primer paso es anular la figura del secuestro -considerado de carácter permanente hasta que no aparezca la víctima o su cuerpo para transformarla en homicidio y así aplicar el beneficio a los militares implicados en los distintos casos.

Ayer el diputado Leal se reunió con el presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, con quien conversó sobre el proyecto de ley en cuestión, recibiendo de Tapia, según Leal, un “estoy de acuerdo porque nos facilita las cosas”.

De esta manera, el asunto de los beneficios a militares involucrados en crímenes de lesa humanidad, llegó muy pronto al escritorio de la Presidenta Michelle Bachelet.

Los abogados querellantes en el proceso por Caravana de la Muerte apelarán mañana de la decisión de Montiglio, quien, entre otras cosas, al retipificar el secuestro en homicidio en los delitos cometidos en Calama (26 víctimas), cometió el error de dejar afuera a los procesados integrantes del escuadrón, mayor (R) Marcelo Moren Brito y coronel (R) Sergio Arredondo, los que tuvieron una activa participación en esos crímenes.

Como el proyecto de ley Leal-Bustos no pretende derogar el vigente decreto ley de amnistía, si este proyecto se transformara en ley ocurriría, a juicio de abogados penalistas, una “colisión” entre dos leyes vigentes, lo que debería ser resuelto por la vía de la interpretación de los jueces.

En los primeros análisis se vislumbra un choque entre los convenios internacionales invocados por el proyecto de ley Leal-Bustos, y la ley penal chilena que, entre otras cosas, contempla el llamado “principio pro-reo” para aplicar a éste la ley que más le favorezca.

A juicio del parlamentario DC y vicepresidente de la Cámara de Diputados, abogado Jorge Burgos, la materia es compleja y la cuestión de fondo deberá dilucidarse en un debate entre la vigencia de los tratados internacionales y la ley penal chilena.

21 de Marzo 2006 La Nación

Préstamo de Capredena financió casa de El Melocotón

Según declaró uno de los arquitectos que participó en la construcción de la casa que el general (R) Augusto Pinochet Ugarte posee en el sector de El Melocotón, el ex uniformado habría pedido un préstamo a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para cubrir los gastos que implicó levantar el inmueble.

En la entrevista que Patricio Osvaldo Ferhmann Saldías, mantuvo con la jueza (S) del caso Riggs, María Eugenia Campo, el profesional sostuvo que aunque no recordaba el monto del crédito, sí podía afirmar que fue extendido por Capredena y aprobado por “las instancias correspondientes”.

En tanto, Ramón Alejandro Montes González, socio de Ferhmann en la empresa Del Pozo, Montes y Cía., encargada de la obra de El Melocotón, agregó que a principios de los años '80 tuvieron relaciones comerciales con Capredena pues participaban en proyectos de licitación privada.

Así entre 1979 y 1980, mientras estaban construyendo 50 casas en terrenos ubicados en Limache, V Región, se acercó a Montes “el entonces presidente o vicepresidente de Capredena y junto a él se encontraba el general Pinochet” para solicitarle participar en la edificación de la casa de El Melocotón, de propiedad del ex gobernante de facto.

El ministro de fuera Carlos Cerda, temporalmente inhabilitado para conocer la causa, ya a principios de año andaba tras la pista de unos créditos solicitados a Capredena por el ex dictador.

En una resolución con fecha 6 de enero, el magistrado precisó que requiere información respecto de quiénes solicitaron los créditos, con qué motivo y por qué montos se efectuaron. Esto, porque también investiga la posibilidad de que familiares o colaboradores del ex uniformado hubieran pedido préstamos a la institución.

Asimismo, en esa oportunidad, el juez pidió que se especifique si aún se encuentran pendientes la cancelación de algunos de estos créditos.

21 de Marzo 2006 La Nación

Huber: investigan misterioso suicidio de brigadier (R)

El ministro en visita Claudio Pavez, que investiga el proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber, indaga el suicidio del brigadier (R) Luis Garfias Cabrera -ocurrido ayer a las 8:00- quien se disparó un tiro en la boca en su residencia de Tomás Moro en la comuna de Las Condes.

La decisión del magistrado se produce porque Garfias Cabrera fue compañero de curso del procesado ex director de Logística del Ejército y jefe de Huber, general (R) Carlos Krumm, quien actualmente se encuentra procesado por asociación ilícita.

Además, porque de acuerdo al parte reservado que emitió el jefe de la Brigada de Homicidios (BH) de Investigaciones, Raúl Molina, la decisión de Garfias se produjo luego que la semana pasada visitara a Krumm en su lugar de reclusión.

Fuentes ligadas al proceso confirmaron que el magistrado manejaría información en torno a que Garfias Cabrera habría sido advertido por Krumm de “que se cuidara, que él podría ser el próximo” refiriéndose a la posibilidad de que fuera interrogado y encausado por Pavez. Se suma a ello el testimonio de la esposa del fallecido ex oficial, quien aseguró que hace una semana, luego de hablar con Krumm su marido entró en un cuadro depresivo.

Hasta ahora se desconoce cuál sería el rol que pudo haber tenido Garfias Cabrera en la muerte de Gerardo Huber o bien en el tráfico ilegal de armas a Croacia. En busca de aclarar esa interrogante el magistrado evalúa citar a declarar a los deudos de Garfias.

El brigadier que se auto eliminó estuvo destinado en 1973 a la Escuela de Infantería de San Bernardo y se le atribuyó responsabilidad en la desaparición de algunas personas, pero nunca fue procesado en alguna causa judicial.

Con la muerte de Garfias Cabrera, que se transforma en una nueva línea de investigación del ministro Pavez, es el quinto fallecimiento misterioso de una persona ligada de alguna u otra manera a la causa.

Goleada

En tanto, ayer la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel confirmó por tres votos contra cero el procesamiento por asociación ilícita dictado por Pavez, en contra del ex jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brigadier (R) Manuel Provis Carrasco.

El dictamen por unanimidad le correspondió a por los ministros Leyla Medina, María Teresa Díaz y Héctor Solís, quienes estimaron que las presunciones tenidas a la vista por Pavez eran sospecha suficiente para procesar a Provis, toda vez que el recurso de amparo no es la vía idónea para revocar una resolución de este tipo.

De esta manera es posible proyectar el criterio jurídico de los magistrados si es que los otros cuatro procesados, los generales (R) Krumm; el ex jefe de la DINE, general (R) Eugenio Covarrubias; el subdirector, Víctor Lizárraga y el amigo de Huber, coronel (R) Julio Muñoz, pudieran seguir la misma vía judicial.

El primero en iniciar los alegatos fue el abogado Cristián Letelier en representación de Provis, quien apuntó a que el encausamiento de su cliente más que una asociación ilícita era una “conspiración” sin entrar en mayores detalles, ya que carece del conocimiento del sumario.

Posteriormente le correspondió el turno a Joanna Heskje, abogada de la familia Huber, quien insistió en las numerosas contradicciones que existen en el proceso entre Provis y el ex subdirector de inteligencia del Ejército, general (R) Víctor Lizárraga, otro de los encausados.

La última intervención estuvo a cargo de la abogada del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Inés Horvitz, quien recordó, además, el rol de Provis en el secuestro del químico de la DINA; Eugenio Berríos, cuando mantuvo a este en las dependencias del BIE en 1991, como también las múltiples diferencias en sus testimonios ante el ministro Pavez.

Pese a este resultado adverso, el abogado de Provis podría apelar a la Corte Suprema, cuya segunda sala debiera resolver si mantiene o revoca la decisión de Pavez.

21 de Marzo 2006 La Nación

Realizan careo en caso de uruguayos desaparecidos

El juez Joaquín Billard sometió a un careo judicial al suboficial en retiro Mario Jara y el teniente coronel Raúl Quintana, imputados en el caso de torturas a siete ciudadanos uruguayos desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Se trata de Ariel Arcos Latorre, Juan Cendan Almada, Julio César Fernández, Alberto Fontela Alonso, Nelsa Gadea Galán, Enrique Pagardoy Taqueref y Juan Peovafthuck Galeazzo, quienes, de acuerdo a la investigación judicial, fueron trasladados al Regimiento de Tejas Verdes, a cargo del entonces coronel Manuel Contreras, quien después sería jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

En esta ronda de careos, el magistrado confrontó las versiones de Jara y Quintana, inculcados en las desapariciones de Gadea y Fernández, ambos pertenecientes al Movimiento Tupamaro. El suboficial Jara fue procesado la semana pasada por el juez Alejandro Madrid, junto a otros cinco ex uniformados, por su responsabilidad en el homicidio calificado de seis opositores a la dictadura que también estuvieron detenidos en Tejas Verdes.

En tanto, el oficial Quintana enfrenta cargos por torturas y apremios ilegítimos registrados al interior del recinto militar.

22 de Marzo 2006 La Nación

Agrupaciones de DDHH exigieron al gobierno que envíe proyecto para anular amnistía

La Asamblea Nacional por los Derechos Humanos protestó frente a La Moneda para exigir al gobierno que dicte un proyecto ley que anule la ley de amnistía y así se evite que ex uniformados puedan acceder a la libertad.

22 de Marzo 2006 La Nacion

Procesada parte de la “Caravana chica”

Después de treinta y tres años fueron procesados como autores de homicidio 12 oficiales y un suboficial de Ejército de los regimientos de Calama y Copiapó, todos en retiro, que en octubre de 1973 participaron en los crímenes de la Caravana de la Muerte, junto al escuadrón comandado por el general Sergio Arellano Stark.

Una parte de estos funcionarios del Regimiento Atacama de Copiapó ayudó el 16 de octubre de 1973 a secuestrar a 16 opositores a la dictadura en esa ciudad, mientras otro grupo colaboró en estos crímenes disparando a los detenidos.

Tres días más tarde, otro grupo de oficiales del Regimiento Calama de esa ciudad ayudó a los miembros del escuadrón de Arellano a secuestrar desde la cárcel pública a 26 prisioneros políticos y participó junto a ellos en la matanza en una zona del desierto.

Para el abogado querellante Hugo Gutiérrez, “el escuadrón del general Arellano nunca pudo cometer los crímenes que cometió, sin la cooperación de los oficiales de los regimientos locales”.

La abogada querellante Carmen Hertz manifestó que “se está terminando por esclarecer que también existieron responsabilidades penales de otros oficiales que no formaron parte de la comitiva de Arellano”.

Los responsables

Por las 26 víctimas de Calama los nuevos procesados son: coronel (R) Eugenio Rivera Desgroux, ex comandante del Regimiento Calama, brigadier (R) Carlos Lange von Fürstemberg mayor (R) Carlos Minoletti Arriagada, coronel (R) Víctor Santander Véliz, y el suboficial (R) Jerónimo Rojo.

Minoletti, radicado en Estados Unidos, comandó la operación para esconder los cuerpos en el desierto, y luego a fines de 1976 ubicó la fosa para que los desenterraran. Los restos fueron trasladados hasta el aeródromo de Calama y subidos a un avión de la Fach para arrojarlos al mar.

En esta exhumación el suboficial (R) Manuel Aguirre acusó de participar al actual general en servicio activo Miguel Trincado Araneda. El ex mecánico de la Fach, de iniciales S.O.L.M., reconoció en el proceso haber lanzado los cuerpos al océano.

Por 13 de las 16 víctimas de Copiapó los encausados son: el brigadier (R) Patricio Díaz Araneda, coronel (R) Ricardo Yáñez Mora, teniente coronel (R) Waldo Ojeda Torrent, y el oficial (R) Marcelo Marambio Molina.

Por las otras tres víctimas de Copiapó, los dirigentes de Cobre El Salvador Magindo Castillo, Ricardo García y Benito Tapia, fueron procesados el general (R) Edwin Herbstädt Gálvez, y los oficiales (R) Ramón Zúñiga Ormeño, Fernando Castillo Cruz y Óscar Pastén Morales.

Todos, menos Minoletti y Zúñiga que vive en Iquique, fueron detenidos ayer en Santiago por la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, y puestos a disposición del juez Montiglio, quien los envió detenidos al Batallón de Policía Militar en Peñalolén.

Los tres dirigentes de Cobre El Salvador siguen desaparecidos, así como los cuerpos de los 26 prisioneros de Calama. Sólo fueron entregados a los familiares después de 1990 los restos de los 13 opositores de Copiapó.

Por este motivo, los querellantes critican a Montiglio haber retipificado el delito de secuestro a homicidio, medida de la que apelarán hoy

22 de Marzo 2006 La Nacion

Dictan nueva condena en contra de ex director de la DINA

Una nueva condena sumó el ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, ya que el ministro Joaquín Billard dictó sentencia en un caso de secuestro calificado fijando una pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo.

La resolución se basa en el proceso por el plagio de los deportistas Sergio Tormen Méndez y Luis Fajardo, desaparecidos el 20 de junio de 1974.

Igual sanción recibió el brigadier (r) Marcelo Morén Brito, en su calidad de jefe del centro de detención "Londres 38", mientras que el agente civil de la DINA, Osvaldo Romo Mena enfrenta una condena de cinco años y un día de presidio.

Tanto Contreras como Moren Brito fueron notificados hoy del dictamen en el Penal Cordillera.

22 de Marzo 2006 El Mostrador

Inician trabajos de exhumación de víctimas de Lonquén

Diligencia busca identificar las osamentas que fueron encontradas en 1978 en los hornos de una mina de cal en Lonquén, y que luego fueron sepultados en una fosa común en el Cementerio de Isla de Maipo.

Un grupo de peritos de la Policía de Investigaciones y del Servicio Médico Legal (SML) inició este miércoles la exhumación de 15 víctimas de la dictadura, en el caso "Lonquén", informaron fuentes judiciales.

La diligencia encabezada por la jueza de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Margarita Herreros, busca identificar las osamentas que fueron encontradas en 1978 en los hornos de una mina de cal en Lonquén -una localidad rural vecina a Santiago-, y que luego fueron sepultados en una fosa común en el Cementerio de Isla de Maipo.

La causa que había sido archivada en agosto de 2004 por el juez Cornelio Villarroel, pero en abril del año pasado la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó reabrirla.

Para el abogado querellante, Nelson Caucoto, la recuperación de estos cuerpos es una deuda social de Chile.

"Cuando logremos exhumar estos cuerpos, cuando se logre la identificación, habremos saldado una deuda inmensa que merece ser reparada y de ahí en adelante nos dedicaremos también a buscar indudablemente las responsabilidades de los autores de esos secuestros y esos homicidios", afirmó Caucoto a los periodistas.

Los restos pertenecen a 15 campesinos, entre ellos algunos menores de edad, asesinados en octubre de 1973 por la policía de Carabineros.

22 de Marzo 2006 El Mostrador

Procesan a carabineros por secuestro de agricultor

Oficial (R) Adrián Fernández Hernández y al suboficial (R) Rolando Becker Soliz fueron encausados como autores del secuestro calificado de Humberto Salas Salas.

El juez Joaquín Billard, que investiga violaciones a los derechos humanos, procesó en calidad de autores de secuestro calificado a dos ex funcionarios de Carabineros por su responsabilidad en la desaparición de una agricultor de la Región de Los Lagos.

El magistrado encausó al oficial (R) Adrián Fernández Hernández y al suboficial (R) Rolando Becker Soliz por el secuestro calificado de Humberto Salas Salas, quien era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

La víctima compareció voluntariamente a la comisaría de Rahue, que estaba a cargo de Fernández Hernández, el 24 de septiembre de 1973, respondiendo a un bando dictado por las autoridades militares de la época.

Si bien su mujer, Blanca Mella, que también se presentó ante Carabineros fue dejada en libertad, Salas Salas quedó detenido y desde entonces se desconoce su paradero

23 de Marzo 2006 La Nacion

Abogado de familia Frei asegura que mataron a Berríos para que no hablara

El abogado Alvaro Varela, representante de la familia del ex presidente Eduardo Frei Montalva, destacó la importancia de que la justicia uruguaya haya aprobado la extradición a Chile de tres militares de ese país, imputados por la desaparición del ex agente de la DINA, el químico Eugenio Berríos.

En la investigación que sustancia el juez Alejandro Madrid, a Berríos se le sindicó como el autor de la aplicación de sustancias y bacterias en opositores a la entonces dictadura militar, entre ellos el ex presidente Eduardo Frei Montalvo (1964-1970), quien murió en 1982 a consecuencia de una extraña infección post operatoria.

"Estamos convencidos de que esa asociación ilícita, ese grupo, operó con la finalidad única y expresa de eliminar a Berríos, a fin de eliminar toda posibilidad de que él hablase lo que sabía sobre las operaciones que se hacían en la época en que murió el presidente Frei Montalva, tendientes a eliminar personas aplicándole gas sarín y otros productos de esta naturaleza", declaró el abogado Varela.

"Esas operaciones eran comandadas, eran del conocimiento del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet", añadió el profesional.

24 de Marzo 2006 La Nacion

Militares extraditados por muerte de Berríos

Tres militares de inteligencia uruguaya llegarán al país para enfrentar la justicia, luego que la Corte Suprema de ese país resolviera un pedido de extradición formulado por el ministro en visita chileno Alejandro Madrid, en el marco del proceso por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos.

El dictamen del máximo tribunal es inapelable y los coroneles activos, Eduardo Radaelli, Wellington Sarli y Tomás Casella en retiro serán enviados a Chile para ser notificados del procesamiento que pesa en su contra por asociación ilícita para el homicidio y el secuestro. La Suprema uruguaya, dentro de sus argumentos para otorgar la extradición tomó en consideración el tratado existente entre ambos países vigente desde 1897, donde se expresa que el Estado requerido debe limitarse a valorar la legitimidad formal de la causa y no el fondo del asunto.

Plazos e intromisiones

El abogado José Luis González, representante del Estado de Chile ante la Suprema uruguaya, explicó a La Nación que los militares fueron notificados ayer de la resolución. Luego la causa debe regresar al juez de primera instancia en la localidad de Pando, quien a su vez le informará al ministro Madrid a través de los conductos formales. Una vez cumplido ese trámite, corren 30 días para que ambos países coordinen la entrega.

"Estos 30 días forman parte de procedimiento común y corriente, pero que está sujeto al hecho de que no estén privados de libertad. Si lo estuvieran no tendría porque transcurrir ese plazo", dijo González.

Existe sin embargo un contexto político en Uruguay que podría complicar las cosas, luego que el comandante en jefe del Ejército, general Ángel Bertolotti, dijera el año pasado que rechazaba "cualquier intervención extranjera que desee imponernos pautas de conducta".

El abogado González, sin embargo, descarta cualquier posible intromisión porque "las autoridades militares han comprometido su palabra en la plena colaboración con el gobierno, y que de ser extraditados, van a poner todo lo que esté a su alcance, para que la entrega se cumpla normalmente en tiempo y en forma".

Los procesados

Por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia, están los ex directores de la DINE Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, así como los uruguayos Casella, Radaelli y Sarli. Por igual delito fueron encausados el mayor (R) Arturo Silva, los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, el funcionario civil Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante (R) Manuel Pérez.

El ministro agregó un segundo ilícito, el de secuestro, a Ramírez Rurange, a Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo, Manuel Pérez, y a los uruguayos Casella, Radaelli y Sarli. También agregó a Covarrubias un nuevo delito: secuestro con homicidio. Encausó por infracción al artículo 295 bis del Código Penal -la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un delito-, al oficial en retiro Mario Cisternas, a los suboficiales Marcelo Sandoval, Nelson Román y a la ex secretaria de la Unidad Especial, Erika Silva. Como autores de delito de obstrucción a la justicia procesó al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, entre 1990 y 1993, Emilio Rojas Gómez.

24 de Marzo 2006 La Nacion

Condenas para ex CNI por muerte de mirista

Una nueva condena dictó ayer el ministro Juan Eduardo Fuentes que afecta a cinco ex agentes de la CNI. Esta vez se trata del proceso por el homicidio de quien fuera el operador de Radio Liberación del MIR, Fernando Vergara, ocurrido en 1984.

La sentencia de primera instancia afecta al ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán con diez años y un día de presidio como autor de homicidio calificado; por el mismo ilícito pero con cinco años y un día de cárcel, el magistrado condenó a los ex agentes Luis Sanhueza y Aquiles González; los suboficiales Luis Gálvez, Francisco Orellana y Jorge Ramírez enfrentan cinco años.

Los tres últimos agentes fueron beneficiados por el ministro Fuentes para cumplir la sentencia en libertad vigilada por un delegado de Gendarmería.

Vergara fue interceptado por la CNI el 15 de diciembre de 1984. La versión del organismo fue que Vergara portaba un arma e intentó batirse a tiros con los efectivos, por lo que fue aniquilado. Sin embargo el magistrado comprobó que la versión no era real. En este mismo proceso existen declaraciones policiales de dos ex CNI que aseguraron que el ex ministro de Pinochet, Francisco Javier Cuadra, llegó hasta el sitio del suceso acompañado del propio Corbalán, pero en sus testimonios judiciales cambiaron diametralmente sus dichos.

El ministro Fuentes, además, rechazó acoger la demanda de perjuicio presentada por la familia y representada por el abogado Nelson Caucoto.

25 de Marzo 2006 La Nacion

El pecado de El Mercurio en el crimen de Lumi Videla

Bastó que transcurrieran sólo algunas horas desde que la Corte de Apelaciones de Santiago confirmara el jueves la decisión de procesar a doce agentes de la disuelta DINA por el asesinato de la mirista Lumi Videla y su esposo Sergio Pérez, para que el hermano de la joven, Lautaro Videla, exigiera que la justicia que comienza a concretarse se traduzca también en una reparación de las heridas que, al conocerse el crimen, le provocaron dos medios de comunicación.

Con los recortes en la mano de dos caricaturas publicadas por El Mercurio y La Segunda en noviembre de 1974, Lautaro prueba cómo ambos medios se burlaron de que el cuerpo sin vida de Lumi haya terminado en los patios de la Embajada de Italia. Videla dice, simplemente, que “El Mercurio tiene que pedir perdón”.

Y su demanda se fundamenta en que el juez Alejandro Solís, que sustancia la investigación, refutó la tesis que

enarbolaron entonces los servicios de seguridad del ex dictador Augusto Pinochet, que atribuyeron el crimen a los asilados que ocupaban la delegación diplomática y, en contraste, logró establecer que los agentes de inteligencia arrojaron allí el cuerpo de la víctima para encubrir el crimen, simulando un “homicidio entre marxistas”.

Pero en concordancia con la versión de la DINA; la caricatura elaborada por el famoso dibujante Lukas cataloga el lanzamiento del cadáver de Lumi al interior de la embajada como un circo internacional, graficándolo con un cañón que lanza el cuerpo hacia el recinto. “El fantástico número del proyectil humano disparado sobre los muros de una embajada”, es la leyenda del chiste publicado por el diario el jueves siete de noviembre de 1974, sólo tres días del brutal crimen.

La otra caricatura fue hecha para el diario La Segunda por el dibujante Fulano, y ésta muestra a una mujer que, con extremada despreocupación, barre restos humanos hacia el exterior de la Embajada de Italia.

Un rápido recuento histórico establece que entonces los directores de “El Mercurio” y “la Segunda” eran el premio nacional de Periodismo, René Silva Espejo, y el periodista Mario Carneyro, pero la propiedad del medio figuraba en las mismas manos que hoy, las de Agustín Edwards, y a él apela ahora Lautaro Videla para que se repare la memoria de su hermana.

¿Cuál es el grado de responsabilidad de la prensa en el encubrimiento del crimen?

- De una complicidad tremenda. A los tres días del crimen, este medio (El Mercurio) ya estaba comprometido con la versión oficial entregada por los organismos de inteligencia de la dictadura.

¿Y cómo se puede explicar esta actitud?

- La única excusa que pueden dar es que los medios de gobierno entregaban los antecedentes oficiales. Sin embargo, mi madre envió las pruebas que refutaban esa versión. Los representantes del Estado italiano dijeron esa vez que mi hermana no estaba dentro de las asiladas. Ellos sólo escucharon la versión de la DINA.

¿Qué espera concretamente ahora?

- Yo quisiera que este diario pusiera en el mismo lugar donde se encontraba la foto irónica sobre la muerte de mi hermana, las disculpas por este acto atroz que nos hizo mucho daño. La muerte de Lumi fue ocupada por la dictadura como un símbolo para generar miedo en la población y así mantener las cosas a su manera.

25 de Marzo 2006 El Mostrador

La máscara mortuoria de Pinochet

Pinochet está muerto y enterrado en vida, pero no olvidado. No para levantarle monumentos en bronce ni pintar retratos póstumos, al menos. Para ello habría que practicar el terrorismo historicopictórico a la francesa, con extraños aires de majestuosidad, al mejor estilo de Jacques-Louis David y su serie interminable sobre el enano maldito de Napoleón Bonaparte. Hoy día el monumentalismo es audiovisual. El plano arquitectónico y el campo de las batallas mentales e ideológicas es cinematográfico, se pare en los estudios de guionistas y se extiende por las líneas de distribución y producción internacionales de la industria cinematográfica, desde Los Angeles, Nigeria o Bombay.

La cadena británica BBC estrenará este domingo 26 en el Reino Unido el filme para televisión “Pinochet in Suburbia”. Los anuncios se difunden en la televisión y diarios británicos. Vemos a Derek Jacobi –sí el actor que hacía de repugnante, tartamudo, con feroz complejo de Edipo, acomplejado y acosado emperador Claudio en los setenta- con el cabello y el bigotillo canos de Pinochet en el famoso traje oscuro a rayas de mafioso que el general comprara, presumimos, en Savile Road, días antes de su arresto en Londres en octubre de 1998.

Si podemos extrapolar algo de la sinopsis divulgada por la BBC, en el plano de lo simbólico, el filme explota la iconología con que Pinochet intentaba borrar su pasado de militar duro y abrazar su futuro de civil en su figura autocreada de senador vitalicio, politólogo e historiador, y que inmortalizó el fotógrafo Steve Pyke en los retratos que hizo del dictador para la revista The New Yorker días antes de su arresto en Londres, en octubre de 1998.

Que Dios libre a los senadores de las naciones libres del mundo ir vestidos a la Pinochet vitalicio, con la perlitita en la corbata dorada y en el anular izquierdo “el anillo fundido con el oro del botín amasado en la guerra”, como describiéramos con Renato Cristi ese segmento de la iconología esperpéntica del dictador poco después de ser testigos del escamoteo de imagen. ¿No eran ese repertorio de trajes ingleses, corbatitas de seda, perlas cultivadas y el empleo de viejos códigos pictóricos (la mano sobre la mesa, la disposición corporal de los monarcas europeos, el ojo saurio, etcétera) pruebas e indicios tácitos de los botines amasados en sucios fajos de dinero por la familia Pinochet?

Mucho se ha escrito y se va a escribir sobre la historia de la Dictadura en Chile, pero pocos intentos se han hecho de analizar el control social que ejerció por medios simbólicos –aunque puede que me equivoque. La Dictadura empleó desde el bombardeo de La Moneda, pasando por la primera cadena pública de televisión –esa de los lentes ahumados del general-, hasta los estúpidos eslóganes del “Vamos bien, mañana mejor”, métodos clásicos de control que se basaban en la autoridad y el poder simbólico. La Junta gobernaba, pero también hacía teatro: desde el clásico, retransmitido desde el ahora irónicamente arruinado edificio Diego Portales –con el aparato augusto de los héroes sentados en el escenario, los salones azules, el cortinaje, el escudo patrio-, pasando por las comedias o teleseries de José Toribio Merino, hasta las burdas intervenciones de los publicistas del régimen que parían eslóganes francamente malos, que era como vocear en la vega central que la Dictadura estrenaba otra serie de enredos y entremeses.

Sabemos que la operación de blanqueado de imagen fue –para usar un término de armas- un verdadero tiro por la culata y a la luz del frustrado blanqueo de cuentas bancarias, una operación imposible e inútil. Pero aún en la cuna de Shakespeare, deberíamos cuestionarnos qué suerte de Pinochet fraguó Curson Smith en el guión de la película. ¿Será el Pinochet en el devenir histórico, un personaje en bajada cuyos bajos cimientos morales terminan por hacerse trizas y surgen los cadáveres y la corrupción desde un fosa dantesca? ¿O sólo veremos al Pinochet maquillado, un poco más blanco, prisionero de la trama de tribunales, lores, políticos, activistas y piqueteros, personaje ideal para tomarse un té de Ceilán con la Thatcher en la casa de Virginia Waters y animar una cueca inglesa, algo mucho más parecido al movimiento de una ópera de Händel?

Con todo, fuere lo uno o lo otro, ya ni siquiera la línea argumental de que Pinochet modernizó la economía chilena podrá usarse para la cirugía plástica en el rostro histórico del dictador. Veremos, pues, quién modela la mejor máscara mortuoria en vida-muerte del dictador y, por qué no, tras su muerte-muerte

27 de Marzo 2006 La Nacion

Investigan si Pinochet compró dos estatuas de Napoleón

La jueza subrogante María Eugenia Campos, a cargo de la investigación del caso Riggs investiga la compra que hizo Pinochet de dos estatuas de Napoleón Bonaparte, a mediados de los '80, en París.

Por esto, la magistrada envió un oficio al Estado Mayor del Ejército para obtener más información y esclarecer si el ex dictador usó fondos castrenses de la Comandancia en Jefe, del ítem de la entonces Secretaría General de la institución o bien de La Moneda.

La información que hasta ahora maneja la magistrada es que las figuras del ex Emperador francés habrían sido adquiridas por el entonces coronel Carlos Parera Silva, que fue agregado militar en la capital francesa entre 1986 y 1987.

Parera fue el general que durante la primera Parada Militar tras el regreso a la democracia, en 1990, no solicitó permiso al Presidente Patricio Aylwin para iniciar el desfile. Este hecho le valió ser enviado como agregado militar en Sudáfrica y luego pasó a retiro.

La magistrada recibió durante la semana la respuesta al exhorto que el año pasado envió el entonces magistrado a cargo de la indagatoria, Sergio Muñoz, hoy integrante de la Corte Suprema.

La carta rogatoria tuvo por objeto que las autoridades del país centroamericano investigaran la creación de sociedades que realizó el estudio Alemán, Cordero, Galindo and Lee Trust para que Pinochet escondiera millones de dólares de la acción de la justicia. Uno de los hechos que llama la atención es que dos de los directores de las empresas que creó el ex dictador con su ex albacea Oscar Aitken en las Islas Vírgenes, son Andrés Máximo Sánchez, el archivero del estudio de abogados, y el gáster Marco Antonio Muñoz. Este último presta servicios ocasionales por cerca de diez años al bufete.

27 de Marzo 2006 La Nacion

La Armada entregó a la justicia bitácora de la “Esmeralda” en septiembre de 1973

La bitácora del buque escuela “Esmeralda” correspondiente a 1973 cuando esta nave sirvió de lugar de detención y tortura tras el golpe militar, fue entregada por la Armada a la jueza Eliana Quezada, quien instruye el proceso por la muerte y desaparición del sacerdote chileno-británico Miguel Woodward.

Este libro, cuya entrega fue largamente esperada por la familia del religioso para verificar si éste fue subido a bordo de la “Esmeralda” tras su detención, efectivamente contiene el nombre de Woodward como ingresado a bordo.

La información sobre la entrega por la Marina de la bitácora a la jueza y la aparición del nombre desaparecido en la nómina de personas subidas a bordo, fue confirmada a La Nación por el secretario general de la Armada, contraalmirante Cristián Millar. “Efectivamente el nombre de Miguel Woodward aparece en esa bitácora, pero no puedo dar más antecedentes, porque preferimos que sea la jueza quien determine las condiciones de la aparición de su nombre en este documento. Pero, específicamente, su nombre está registrado en la bitácora”, dijo el alto oficial.

Consultado en qué condiciones aparece el nombre del sacerdote y si en la bitácora se especifica en qué calidad entró y cuánto tiempo estuvo a bordo, Millar respondió: “El documento es explícito en esos términos también. Pero -por el respeto a la investigación de la jueza y al sentimiento de la familia Woodward- preferiría que esos antecedentes se mantengan como parte de la causa y, en el momento que la jueza lo estime pertinente, se haga saber. No puedo dar más antecedentes del contenido de este documento, porque no queremos interferir en la investigación judicial, sino que su entrega sea una contribución.”

El contraalmirante dijo que “la Marina le asigna una gran importancia a la entrega de esta bitácora a la jueza, porque en la comunicación que hemos tenido con la señora Patricia Woodward, ella explicita la importancia que tiene para la investigación que la Armada le haga llegar a ella este documento. Pero nuestra respuesta fue que la haríamos llegar a la justicia para que la investigación del caso de su hermano siga adelante”.

Refiriéndose al acto de entrega de esta bitácora treinta y tres años después de ocurridos los sucesos a bordo de la “Esmeralda”, Millar manifestó que “esto demuestra que la Armada y su comandante en jefe, el almirante Rodolfo Codina, están con la mejor disposición de seguir contribuyendo con las investigaciones, para que todo esto llegue a su término. También es

relevante esta entrega porque los antecedentes que aparecen en ese documento pueden ser muy contribuyentes para la investigación que desarrolla la jueza”.

Acerca de si en la bitácora hay también nombres de otras personas que habrían ingresado al barco como detenidas, la autoridad de la Armada prefirió no entrar en detalles e insistió en que debe ser la magistrada la que, en su momento, resuelva la publicidad del contenido total de este documento.

El itinerario

La entrega de este medio de prueba por la Marina a la jueza termina por aclarar definitivamente que el sacerdote fue subido a bordo mientras permanecía en calidad de detenido. Sin embargo, queda por saber cuánto tiempo permaneció en el buque y en qué condiciones ingresó, lo que según el contraalmirante Millar está registrado en la bitácora. De acuerdo con fuentes extrajudiciales, que no provienen de la Armada, la bitácora establecería que el sacerdote fue subido a bordo para recibir atención médica, porque fue transportado por una patrulla naval en muy mal estado a causa de torturas recibidas inmediatamente tras su detención en el cerro Placeres de Valparaíso, donde habitaba, y habría permanecido a bordo por poco tiempo porque, dada la gravedad de su estado, habría sido trasladado al Hospital Naval donde habría fallecido.

Esta versión es coincidente con los testimonios que ante la Comisión Rettig prestaron en 1990 los altos oficiales navales Guillermo Aldoney y Carlos Fanta, quienes afirmaron que Woodward llegó al molo y fue subido a la “Esmeralda” para prestarle atención médica porque venía “maltratado”.

El cuerpo de Miguel Woodward fue sepultado en el Cementerio de Playa Ancha por funcionarios de la Armada en una fosa sin identificar.

El entierro fue confirmado en el expediente del proceso por Bogarett Cepeda Pinto, quien declaró que en septiembre de 1973 “trabajaba en la funeraria de la Armada que dependía del Departamento de Bienestar de la institución en Valparaíso”.

Sepultureros declaran en la investigación que personal de la Armada llegó de noche al cementerio con el cuerpo de Woodward “envuelto”.

28 de Marzo 2006 El Mostrador.cl

Hermana de sacerdote desaparecido: Patricia Woodward: "Habría que ver que dice la bitácora" de la Esmeralda

La mujer señala que quisiera saber cuáles son las antecedentes que entregó la Armada a la justicia y que el citado libro de navegación lo estaban pidiendo hace más de 30 años. Una de las torturadas en la nave, María Eliana Comené, desconfía de los datos proporcionados por la institución naval, ya que "yo todavía tengo mis dudas hasta que no la vea la información".

“Me hace un poco de gracia pensar que la primera vez que vi al almirante Cristián Millar me dijo: '¡Ah! si solamente tuviéramos un papelito'..., queriendo decir que no tenían ningún antecedente y ahora poco a poco está saliendo la información”. Con estas palabras Patricia Woodward comentó la información de que la Armada había finalmente entregado la bitácora del buque escuela Esmeralda a la jueza Eliana Quijada, quien instruye la causa por la desaparición de su hermano Miguel, sacerdote al que se vio por última vez con vida a bordo de dicha nave tras el golpe de estado de 1973.

Patricia Woodward dijo que desconocía antecedentes de este hecho, referido a la entrega de documentación a la magistrada, y recalcó que “llevamos más de 10 años pidiéndole la bitácora a la Armada”. Este antecedente salió a la luz pública luego que hace dos semanas la propia ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, señalara que la institución naval ya había entregado todos los antecedentes que poseía en torno a la Esmeralda, tras el golpe militar.

“Habría que ver lo que dice la bitácora y qué información entregaron”, acotó Woodward, haciendo referencia al libro que hizo llegar recientemente a la jueza el secretario general de la Armada, contraalmirante Cristián Millar.

"El Lebu no tenía motores"

Por su parte, María Eliana Comene, ex presa política que estuvo en manos de la Marina, dijo que no está muy optimista con la entrega de la bitácora. Como presidenta de una agrupación que reúne a presos y torturados a bordo de la Esmeralda, indica que si “esta es como la que hicieron llegar a la ministra en visita extraordinaria Gabriela Corti con los oficiales que estaban a bordo de la Esmeralda, no sé que veracidad tendrá el informe”.

Comené recordó que cuando la Armada dio a conocer la lista de dichos uniformados estaba solamente el nombre de ellos. Además allí el mismo Millar informó, en enero del 2004, que respecto a la individualización de los oficiales destinados al Lebu, “la misma (nave) nunca perteneció a la institución y con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, sólo fue utilizada por un breve período para efectuar el transporte de personas, que debían ser ubicadas en recintos hábiles para detenidos sin que exista antecedentes sobre su dotación o personal que se desempeño a bordo”.

La mujer se indigna y agrega que “Millar señala que nunca fue prisión y que allí solamente se trasladaban prisioneros, cosa que es una mentira porque todos sabían que el Lebu no tenía motores. Yo estuve detenida en el Lebu, y estaban allí mercantes y marinos y también externos. Los marinos eran los mismos que estuvieron en la Esmeralda”. -Pero si se entregó la bitácora quizás es un paso que quiere dar el almirante Codina en el sentido de que la Armada está prestando toda la colaboración e información posible.

-Ojalá fuera así porque yo todavía tengo mis dudas hasta que no vea la información. A lo mejor empieza con la reparación que se quiere hacer con el acto que se quiere efectuar en la Esmeralda. Codina se entrevistó con el diputado Antonio Leal, son cosas que a lo mejor se están dando. Ellos están colaborando para que nosotros digamos que bueno, esto está funcionando, pero no sé hasta que punto serán reales o no estas cosas, tendría que ver la bitácora para ver si es verdad o no.

-¿Cree usted que la Armada quiere cerrar el capítulo y decir que ya está todo entregado?

-Eso es lo que están tratando de hacer, el problema es que veamos hasta que punto son verídicas las cosas que están entregando y hasta que punto no. Es re fácil seguir entregando mentiras.

-¿No confía mucho en la voluntad de la Armada?

-No tengo mucha confianza en la Armada hasta que no vea lo que entregaron

28 de Marzo 2006 La Nación

Registro Civil dificultaron diligencia del caso Riggs

La Fuerza de Tareas e Investigaciones Reservadas (FTIR) acusó a un grupo de funcionarios del Registro Civil de querer obstruir una diligencia del caso Riggs, relacionada con la búsqueda de documentos usados por Lucía Hiriart, esposa del general (R) Augusto Pinochet. Los detectives también denunciaron que se intentó esconder una computadora que debía ser periciada.

En 2005, el ministro Carlos Cerda ordenó al FTIR incautar desde la bodega del Registro Civil el oficio 410 con fecha 10 de octubre de 1989 y los pasaportes emitidos por ese organismo para la mujer del ex uniformado.

Según la jefa del subdepartamento de Registros Especiales, Claudia Araya Fredes, ella misma ordenó buscar el documento y los pasaportes de Lucía Hiriart a dos funcionarios del Registro Civil, Helio Calderón y Edmundo Aravena, quienes le informaron que los papeles no se hallaban en la bodega 16 donde habían sido guardados.

Araya dijo a los detectives que a fines del año pasado pidió a otros cuatro subalternos, Santiago González, Samuel Herrera, Patricio Vásquez y Alexis Metayer, el reordenamiento de ese depósito y que sólo ellos tuvieron acceso al lugar.

No obstante, cuando el FTIR llegó al Registro Civil para efectuar la diligencia ordenada por el tribunal, constató que en la bodega 16 había una caja con los pasaportes emitidos a nombre de Lucía Hirriart y también estaba allí el oficio 410.

Por esta razón, en el último informe que Investigaciones remitió a la jueza (S) del caso Riggs, María Eugenia Campo, los detectives consignaron que desconocen por qué los funcionarios entregaron antecedentes falsos, pero en cualquier caso existe una evidente “negligencia funcionaria y una nula colaboración con el tribunal”.

Además, el FTIR informó que la computadora que debía ser periciada tampoco se encontraba en las dependencias del Registro Civil, según dijeron los funcionarios, pero los mismos detectives la encontraron en el zócalo del inmueble.

La CPU originalmente era utilizada por la secretaria del subdepartamento de Registros Especiales, Silvia Benvenuto, pero fue manipulada por un funcionario de otra dependencia, Alberto Ramírez, quien aseguró que sólo configuró la impresora porque ésta entregaba trabajos con errores de formato. Al ordenador se ingresaba con un password y desde allí era posible acceder a la base de datos del Registro Civil.

Según estableció la FTIR, luego que Ramírez arreglara la impresora, la CPU fue llevada al zócalo del edificio por encontrarse defectuosa. Sin embargo, cuando los detectives la incautaron en enero de este año, estaba conectada a la red y funcionando normalmente.

Al ser consultado el técnico Víctor Muñoz Medel, quien retiró la computadora e instaló una nueva por renovación tecnológica, la CPU estaba en el zócalo porque debía ser formateada para luego reutilizarla, pero la limpieza de los archivos nunca se llevó a cabo.

29 de Marzo 2006 La Nación

Abren archivos secretos de la Colonia Dignidad a jueces

El ministro de Fiero Jorge Zepeda comenzó a compartir con otros jueces la información contenida en los denominados “archivos secretos” de la ex Colonia Dignidad. Se trata de más de 500 fichas encontradas en junio de 2005 con información sobre personas que estuvieron en el enclave alemán, desde su creación en 1967.

El material, que se encontraba oculto en kardex al interior de tres contenedores enterrados en el predio, se ha transformado en una importante fuente de información para buscar antecedentes que aclaren las violaciones de los derechos humanos ocurridas al interior de la ex Villa Baviera.

Tanto es así que con extremo celo respecto al contenido de las fichas, el magistrado ordenó aplicar la Ley de Inteligencia a esos datos, con el objeto de protegerlas mientras se realizan todos los peritajes por parte de la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol).

Fuentes judiciales informaron a La Nación que al menos tres magistrados que tramitan causas por violaciones de los derechos humanos han solicitado antecedentes al juez Zepeda, ante la eventualidad de que en dicho material exista información relevante.

En ese contexto, el primero en solicitar la información fue el ministro Alejandro Madrid, quien investiga el homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, ocurrido en Uruguay en 1993.

Según los antecedentes que tenía el magistrado, algunos testigos aseguraban que Berríos fue visto en la Villa Baviera a mediados de la década de 1980. Lo anterior cobraba especial relevancia por los vínculos de los jefes alemanes con la DINA y con actividades ilegales como la implementación de laboratorios bacteriológicos.

Las estadías

El juez Zepeda buscó en las fichas y le envió a Madrid un documento donde detalla el contenido de una ficha elaborada sobre Berríos. Sin embargo, sólo da cuenta de una visita que el ex químico realizó a la ex Colonia Dignidad en 1986 y que motivó a los alemanes a elaborar un archivo sobre él. El material no indica ningún otro tipo de actividad atribuida a Eugenio Berríos.

Otro juez, el ministro Carlos Gajardo, solicitó información a Zepeda relativa al ciudadano franco-chileno Alfonso Chanfreau. El dirigente del MIR fue detenido en julio en 1974 y hay testimonios de que fue llevado al enclave alemán en agosto de ese mismo año.

Según los antecedentes recabados por este diario, el ministro Zepeda encontró una ficha con el nombre de Chanfreau y, aunque no fue posible tener mayores antecedentes sobre el contenido de dicho informe, el hecho también demostraría que estuvo en la Villa Baviera.

El tercer caso corresponde a la investigación que desarrolla en Chillán el juez del Segundo Juzgado de Letras de esa ciudad, Cristián Matus. El magistrado solicitó información relativa a la desaparición de Oscar Fetis de quien también existen antecedentes que habría sido llevado a la ex Colonia Dignidad.

De acuerdo con las fuentes consultadas, es posible que el carácter de secreto se mantenga sobre los archivos del enclave alemán, hasta que el sumario sea cerrado.

Por esta razón es que también se esperan pronto resultados de las últimas excavaciones que se realizan en dos sectores del enclave en busca de indicios de una fosa y un nuevo barretín donde habría más armamentos.

29 de Marzo 2006 El Mostrador

Ex interrogador del Estadio Nacional asiste a acto oficial

Ex académico de la UC fue "acreditado como prensa" en ceremonia de entrega de fragatas holandesas en Valparaíso. Cientista político Felipe Agüero, quien lo denunció públicamente, dice que fallo de jueza en su favor "es inapelable y deja claro que fue un torturador", mientras Fernando Villagrán señala que "me sorprende y me cuesta creer que el mando naval lo haya invitado".

Extrañeza causó entre algunos de los invitados a la ceremonia oficial de la entrega de las fragatas holandesas a la Armada, que se realizó en Valparaíso el pasado 6 de marzo, la presencia del analista y oficial de reserva de la Marina Emilio Meneses Ciuffardi, quien fue uno de los interrogadores en el Estadio Nacional tras el golpe de estado de 1973, como lo acusó públicamente una de sus víctimas, el académico Felipe Agüero, quien reside actualmente en Estados Unidos.

Tras esa denuncia el entonces cientista político de la Universidad Católica y analista en defensa interpuso una querrela por injurias en contra de Agüero, en la que luego de varias diligencias y careos, la magistrada María Teresa Letelier sobreescribió la causa en diciembre de 2002 y logró establecer que las acusaciones contra Meneses de aplicación de torturas eran verídicas.

La jueza aplicó en este caso el principio de excepción de verdad o exceptio veritatis, que es usado en ciertas oportunidades, dependiendo del criterio del juez y de la contundencia de las pruebas que acrediten que las aseveraciones contra el "injurado" son efectivas. Éste, en todo caso, se invoca sólo cuando se trata de personas que imputan hechos a funcionarios públicos cometidos en el ejercicio de sus funciones, pues se entiende que ello se produce para defender un interés público real.

Efectivamente Meneses como oficial de reserva de la Armada podía ingresar al Estadio Nacional, en la situación excepcional que se produjo allí tras el golpe, cuando éste se convirtió en un centro de detención donde se mantuvo a centenares de ciudadanos, la mayoría de los

cuales fueron objetos de malos tratos infligidos por personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Fuentes de la Armada señalaron que efectivamente el ex académico de la Universidad Católica, que fue cesado en su cargo en 2001, una vez que estalló la polémica pública con Agüero y luego de haber sido también cuestionado por su rol en la compra de aviones de combate (en 1997 actuó como lobbysta de empresas extranjeras), fue invitado como analista de defensa a la ceremonia e ingresó como prensa acreditada. “La Marina no tiene nada contra Emilio Meneses, quien concurrió al acto en calidad de experto de Defensa”, comentaron. Meneses fue contactado por el comando de operaciones de la Armada, que era la entidad organizadora del evento, y fue la que invitó a los analistas que asistieron al acto.

En fuentes navales agregaron que entienden que pueden haber personas agraviadas, pero que ellos desconocían el pasado del ex docente de la UC e insistieron en que “la Marina no tiene problemas con el señor Meneses”.

Esta no es la única vez que Meneses es convidado a actos oficiales porque hace dos años fue invitado a uno de los seminarios que se realizan durante la Fidae, donde acudían expertos en el área de defensa, lo que causó evidente molestia entre las autoridades.

A ello se suma que en el último tiempo han aparecido varias cartas de Meneses en el correo de lectores del diario El Mercurio, defendiendo la política exterior de Estados Unidos, especialmente en el caso de Irak, lo que es un signo de que el ex académico estaría pretendiendo "lavar su imagen" con fines de volver a tener presencia como analista en el área.

”Fue un torturador”

Hoy, frente a su participación en el acto de Valparaíso, los ex prisioneros del Estadio Nacional y La Esmeralda no logran entender el por qué fue invitado. Sólo quieren pensar que fue una equivocación de la Armada, aunque repudian el hecho.

El propio Agüero señala que “quisiera creer que se debe a un desconocimiento por parte de las personas encargadas de cursar las invitaciones. La prensa no dio en su momento suficiente publicidad al fallo de la jueza encargada, quien en un dictamen final e inapelable desechó su querrela criminal en contra mía y se estimó que yo había dicho la verdad”.

Es decir, subraya Agüero, que “no fui responsable de injurias porque lo dicho era cierto. Ese fue el significado del fallo. Meneses intentó dar siempre la impresión de que había una apelación pendiente que podía favorecerlo, pero no es así. El fallo final e inapelable deja claro que Meneses fue un torturador”.

Asevera que “me parece mal” que haya sido invitado al acto e incluso cree es un hecho “contradictorio con la nueva política al respecto” que ha tenido la Armada.

El periodista Fernando Villagrán, quien fue detenido con Agüero, dice, por su parte, que “me sorprende y me cuesta creer que el mando naval haya invitado a un personaje, que como pocos dentro de quienes formaron las filas de la Armada, es reconocido por su participación en torturas, en este caso concreto en el Estadio Nacional”.

Expresa que “realmente no sé las razones, me cuesta entender como un personaje como Emilio Meneses aparezca como invitado oficial a un acto de una de las ramas de las Fuerzas Armadas, en momentos, que todos los mandos uniformados han señalado y hecho gestos para superar la violación de los derechos humanos por la vía de la transparencia y el respeto a lo que los tribunales de justicia están resolviendo”.

Indica que “no hay elementos nuevos, de ningún tipo, que justifiquen la presencia de Emilio Meneses en un acto oficial. Me parece de pésimo gusto, que en estas circunstancias que vive el país aparezca como un invitado de la Armada. Espero que sea sólo un malentendido”.

Recuerda que “la jueza absolvió a Agüero demostrando la falsedad de los dichos de Meneses, cuestión que fue ratificada durante el proceso por varios prisioneros, que lo reconocieron como partícipe en la tortura. Hubo un caso muy concreto que la Armada debiera conocerlo: en

un careo con América Zorrilla, el ex académico termina reconociendo que la vio botada en el suelo, desnuda y amarrada. Ello después de que él había negado haber presenciado alguna sesión de tortura, con lo cual quedó por los suelos su credibilidad ante la jueza y ello incidió en el fallo final”.

"Meneses se derrumbó"

América Zorrilla enfatiza que Meneses “forma parte del equipo de la gente que me torturó, él era muy joven”. Hace memoria y señala que fue citada a declarar en la querrela contra Agüero porque el ex docente de la UC habría dicho, en su momento, que “la única que me pudo haber denunciado es América Zorrilla”.

Meneses, en los careos con los ex prisioneros, negó haberlos visto, “pero cuando llegué yo, que era la última, este hombre se derrumbó”.

Zorrilla cree que “no es de corazón que la Armada tenga una actitud democrática porque no deberían haber invitado a este señor. Hay un juicio y él perdió la querrela, pienso que no corresponde, estamos en un período democrático y la Marina debiera tener más criterio”.

"Es una provocación"

Al ex prisionero de La Esmeralda y militante socialista Juan Azúa, no le sorprende que un ex torturador haya ido al acto de entrega de las fragatas, que fue presidido por el entonces ministro de Defensa, Jaime Ravinet. “Esa es parte de la soberbia de la Armada, ellos no quieren reconocer nada, se autoprotegen. Si dicen que ellos no tienen problemas con Meneses, tampoco los tienen con los torturadores de ellos. Es una provocación esa invitación”.

Otra ex detenida de la Dama Blanca, María Eliana Comené, asegura que “me parece que es una contradicción importantísima respecto de lo que quieren hacer. Si quieren que nosotros participemos en un acto de desagravio, no pueden seguir tratando con los torturadores; además si están tratando con ellos, que no tienen nada que ver con la Armada, imagínate como deben estar protegiendo a los de ellos. Están jugando en dos bandos. No hay ninguna claridad”.

29 de Marzo 2006 La Nación

General Mendoza y Punta Peuco

Tras un juicio que duró diez años, y que comenzó en abril del mismo año que fueron muertos los profesionales comunista, en las manos de José Cánovas Robles, ministro designado por la Corte Suprema para este caso, el 27 de octubre de 1995, la Segunda Sala de la Corte Suprema confirmó casi en su totalidad el fallo de segunda instancia de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que condenó a los 16 inculcados en este crimen.

El máximo tribunal mantuvo cinco de las seis condenas a presidio perpetuo, rebajando a 15 años y un día de presidio la pena al ex oficial de Carabineros Patricio Zamora Rodríguez. A ellos se sumó el caso del civil Miguel Estay Reyno, más conocido como ‘El Fanta’.

El mencionado caso le costó la salida al entonces miembro de la Junta Militar y general director de Carabineros, César Mendoza, ya que tras una declaración oficial en un inicio de que se trataba de “un ajuste de cuentas entre comunistas”, las investigaciones del ministro José Cánovas determinaron que la Dirección de Comunicaciones e Informaciones de la Policía Militarizada de Carabineros, Dicomcar, estaba involucrada en el asesinato, razón que le valió un arraigo al entonces coronel Luis Fontaine, jefe de la Dicomcar.

El 2 de agosto de 1985, el general César Mendoza presentó su renuncia, oportunidad en que acuñó la célebre frase: “Se está desgranando el choclo”.

30 de Marzo 2006 La Nación

Caso Berríos: Militares (r) de Uruguay cuestionan extradiciones

Abogado de oficiales involucrados en el crimen del ex químico de la DINA informó en asamblea de militares en retiro que se había "agotado" la vía judicial para evitar que los acusados fueran enviados a Santiago.

Los centros sociales militares advirtieron que la extradición a Chile de tres oficiales del ejército uruguayo pone en riesgo "la paz" y pedirán al presidente Tabaré Vázquez que intervenga para evitarlo.

La Suprema Corte de Justicia, en un fallo histórico, el pasado jueves 23 autorizó la extradición a Chile de tres militares involucrados en el asesinato en la década del noventa del químico Eugenio Berríos, quien fuera agente de la dictadura de Augusto Pinochet.

La decisión incluye al coronel Waldemar Sarli, el teniente coronel Eduardo Radaelli, ambos en actividad, y el coronel retirado Tomás Casella, reclamados por la Justicia chilena por "asociación ilícita" y "secuestro".

Un comunicado del Centro Militar y el Círculo Militar emitido anoche afirmó que el fallo del máximo tribunal "daña irreversiblemente la soberanía nacional" y sostuvieron que la decisión de la Suprema Corte "podría inscribirse en una escalada de un proceso de deterioro institucional que compromete la existencia misma de nuestras Fuerzas Armadas, exponiendo a riesgo la paz pública y la seguridad de nuestro Estado Nación".

El abogado de los oficiales involucrados, Amadeo Ottati, informó en una asamblea de militares socios de las instituciones que se había "agotado" la vía judicial para evitar que los acusados fueran enviados a Chile.

Explicó que sólo quedaba recurrir a un artículo del tratado de extradición firmado en 1897 por Chile y Uruguay, por el cual lo gobiernos de esos países pueden rechazar la extradición cuando recaiga sobre personas de una u otra nacionalidad.

De todas formas, no se mostró optimista, ante el anuncio del Poder Ejecutivo de dar curso a la resolución de la Suprema Corte y la aclaración de la ministra de Defensa, Azucena Berrutti, de que se cumpliría el fallo. Los militares, igualmente, resolvieron pedir una entrevista al presidente Vázquez para que el mandatario impida la extradición.

El cadáver de Berríos fue descubierto en abril de 1995 semienterrado en una playa de El Pinar, 28 kilómetros al este de Montevideo, maniatado y con dos balazos en el cráneo.

En Uruguay la investigación del crimen fue archivada el pasado 13 de febrero, a pedido de la fiscal Nancy Hagopían.

El juez Pedro Salazar, de Pando, a 37 kilómetros de Montevideo, que decidió el "archivo de la causa", declaró sin embargo que "existían elementos de convicción suficientes" como para procesar a Radaelli, Sarli y Casella, pero que hay un impedimento legal cuando la Fiscalía no lo solicita.

Berríos, ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Augusto Pinochet, que había estudiado diversos métodos para asesinar a opositores políticos, fue sacado de Chile en 1991 por militares chilenos para evitar que declarara en un juicio por el homicidio del ex canciller de Salvador Allende, Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976.

Permaneció oculto en Uruguay hasta 1992, protegido clandestinamente por militares chilenos y uruguayos, hasta que intentó fugarse y fue ultimado por sus custodios.

La última vez que se le vio con vida fue en noviembre de 1992, cuando denunció ante un puesto policial de Parque del Plata, a 44 kilómetros de Montevideo, que estaba secuestrado en ese balneario y temía por su vida.

La policía, empero, devolvió al químico a sus captores, quienes lo llevaron con rumbo desconocido.

31 de Marzo 2006 La Nacion

Hermana de dirigente del FPMR asesinado teme que el caso se cierre sin responsables

La doctora Carla Pellegrin, expresó hoy sus aprehensiones respecto del cierre de la investigación por el homicidio de su hermano, el dirigente del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Raúl Pellegrin Friedmann, en hechos acontecidos en la Sexta Región en octubre de 1988.

La mujer concurre hoy la Corte Suprema a fin de expresar su inquietud por las medidas que ha adoptado el ministro en visita Raúl Mera, quien sustancia este crimen en el que también pereció Rosa Magny Camino (Comandante Tamara), tras haber sido abatidos en hechos posteriores asalto al retén los Queñes.

La familiar del malogrado dirigente del FPMR dijo que el cierre de la causa se puede traducir en una ley de punto final, puesto que pese a que el magistrado Mera tiene la certeza que en el homicidio participaron carabineros, no ha podido establecer a cabalidad quienes son los responsables.

31 de Marzo 2006 La Nación

Postergan desafuero en Operación Colombo

El pleno de la Corte Suprema dejó pendiente si aprueba o no un nuevo desafuero en contra de Augusto Pinochet por la desaparición de 29 de las 119 víctimas de la acción represiva conocida como Operación Colombo. Durante tres horas, las partes alegaron ante el máximo tribunal.

La defensa del ex dictador insistió en las "razones de salud" que hacen imposible a su cliente, dijo, enfrentar un juicio, mientras los abogados querellantes sostuvieron que existen antecedentes que acreditan la participación de Pinochet en este caso. Esta es la segunda petición formalizada por el juez Víctor Montiglio para investigar al ex jefe militar, quien ya se encuentra desahogado por 15 casos de este mismo operativo y por nueve se encuentra procesado y en libertad condicional desde fines del año pasado. "Según mi punto de vista no existen ni indicios ni sospechas que pudiesen acreditar la investigación a Pinochet", afirmó ante el estrado el abogado Gustavo Collao.

En cambio, el abogado Boris Paredes, representante del ministerio del Interior, argumentó que sí existen hechos que acreditan la participación del ex dictador.

Por su parte, el también abogado querellante Hiram Villagra, dijo que la Operación Colombo "fue un montaje y en el tema previo, que es la desaparición, se cumplen instrucciones de exterminio, dadas por Pinochet y realizadas por la DINA, de una serie de integrantes de izquierda que eran simples simpatizantes o cercanos que fueron afectados".

Villagra argumentó que "como son sometidos a tormentos, asesinados o hechos desaparecer, para encubrir la presión internacional, se montan dos publicaciones", lo que demuestra "los nexos que había entre Pinochet y los militares de Argentina, y cómo Pinochet necesariamente es quien participa, quien está detrás organizando y articulando todos estos elementos que explican la existencia de la Operación Colombo".

Dos ministros de la Corte Suprema solicitaron revisar el expediente, y por lo tanto la votación del desafuero de Pinochet no se efectuó hoy.

La Operación Colombo fue una campaña de desinformación montada por la DINA en Argentina y Brasil para ocultar la muerte de 119 opositores.

31 de Marzo 2006 La Nación

Sanción a periodistas por faltas a ética

La resolución estableció que ex directores de "El Mercurio", "La Segunda", "Las Últimas Noticias" y "La Tercera" infringieron normas sobre la profesión al informar sobre 119 personas asesinadas por la dictadura en el montaje conocido como Operación Colombo.

El Tribunal de Ética y Disciplina del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas confirmó el fallo del fiscal y presidente de esa instancia, Alfredo Taborga, y condenó a ex directores de “El Mercurio”, “La Segunda”, “Las Últimas Noticias” y “La Tercera” y a una periodista, por falta a la ética y no cumplimiento con el deber “de entregar la verdad a la ciudadanía”, en las publicaciones que esos medios realizaron en los primeros años de la dictadura acerca del secuestro y desaparición de 119 prisioneros políticos en el montaje conocido como Operación Colombo.

El fiscal y el tribunal resolvieron de esta manera a favor del Colectivo de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Operación Colombo, que en noviembre de 2005 interpuso ante el Colegio una denuncia en contra de los ex directores de “El Mercurio”, René Silva Espejo; “La Segunda”, Mario Carneyro; “Las Últimas Noticias”, Fernando Díaz Palma; y “La Tercera”, Alberto Guerrero Espinoza, y las periodistas Mercedes Garrido Garrido y Beatriz Undurraga Gómez, que aún se desempeñan en la profesión.

En su denuncia, el Colectivo, representado por Cecilia Radrigán Plaza y Roberto D’Orival Briceño, familiares de dos desaparecidos en la Operación Colombo, solicitaron al Colegio “la reparación de un daño profundo y un resarcimiento a nuestros familiares y amigos tan vilmente desacreditados en la memoria histórica del país”.

Mediante este operativo el régimen militar intentó hacer creer a la ciudadanía chilena e internacional que las denuncias de familiares sobre desapariciones eran falsas. A través de la Operación Colombo se hizo aparecer algunos cadáveres calcinados en Buenos Aires, a los que identificó como militantes chilenos de izquierda, con un letrero que decía “por traidor”. La versión de la dictadura, recogida por los medios, que agregaron titulares injuriosos, fue que los supuestos desaparecidos se estaban matando entre ellos en Argentina o caían en enfrentamientos. En el montaje se incluyeron dos publicaciones de breve y escasa circulación en Argentina y Brasil, donde se entregó una lista de 119 personas que en Chile se denunciaban desaparecidas y que habrían muerto en Argentina en ajustes de cuentas o enfrentamientos. En el caso de Díaz Palma y Guerrero Espinoza, éstos fueron sancionados con “una censura pública y suspensión de la calidad de miembros del Colegio de Periodistas durante seis meses por su desempeño en los hechos investigados”.

Respecto de Díaz Palma, el fallo establece que “su actitud es aún más condenable si se tiene presente que en ese tiempo ejercía además la presidencia del Colegio de Periodistas”.

“Inimputables”

Silva Espejo y Carneyro fueron declarados “inimputables”, por estar fallecidos, aunque igualmente se los encontró responsables, porque “no cumplieron con su obligación de confrontar los hechos base de la noticia con otra fuente que no fuera la oficial, con lo cual fallaron en entregar la verdad que la ciudadanía tenía el derecho a recibir”. Estos cargos también se formularon a Díaz Palma y Guerrero Espinoza.

Sobre Carneyro, de “La Segunda”, la resolución considera el agravante del “uso de titulares agraviantes y sensacionalistas, tendientes no a destacar una información, sino que a manipular tendenciosamente la misma”. Este hecho se refiere al titular de portada de “La Segunda” del 24 de julio de 1975: “Exterminados como ratones. 59 miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina”.

La periodista Mercedes Garrido Garrido, acusada por los denunciantes de haber sido editora de “La Segunda” en ese tiempo, fue absuelta, “dado que las acusaciones en su contra no fueron probadas”. Sí fue sancionada Beatriz Undurraga con “censura pública y suspensión de su calidad de miembro del Colegio de Periodistas de Chile durante tres meses”, por existir “presunciones de una actitud profesional y personal cuestionable en este caso, y dado que no se presentó a testimoniar a pesar de haber sido convocada en dos oportunidades (...) con lo

que infringe el artículo 13 del reglamento de instrucción de sumarios del Colegio de Periodistas”.

Los sancionados fueron acusados de violar diversas disposiciones de la Carta de Ética Periodística vigente en ese período; entre éstas se encuentran las siguientes normas: “El periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad”, “el periodista no deberá aceptar presiones de sus empleadores para que falte a la verdad”, “son faltas extremas a la ética profesional la participación en la violación de los derechos humanos y la desinformación premeditada” y “los ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de las personas, instituciones o grupos”. Los afectados están siendo notificados de esta resolución. Luego tendrán cinco días para apelar ante el mismo tribunal.

31 de Marzo 2006 El Mostrador

Enjuiciarán a Estado de Chile por negar acceso a la información pública

Corte Interamericana de Derechos Humanos revisará situación vinculada a antecedentes sobre el fracasado proyecto Río Cóndor de Forestal Trillium.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tratará la demanda interpuesta por Marcel Claude, Sebastián Cox y el ex diputado Arturo Longton (RN) contra el Estado de Chile por negar el acceso a la información pública.

La diligencia se realizará entre los días 3 y 6 de abril, en Buenos Aires, y en ella se tratará el caso que se remonta a 1998, cuando en el marco del proyecto Río Cóndor de Forestal Trillium, los reclamantes solicitaron los antecedentes de esta iniciativa empresarial al Comité de Inversiones Extranjeras.

El organismo público, a juicio de los demandantes, no entregó toda la información solicitada y por eso, cinco años después, el 10 de octubre de 2003, la CIDH declaró admisible la demanda contra el Estado de Chile.

“En 1998, ninguna instancia judicial chilena acogió nuestros reclamos contra el Comité de Inversiones Extranjeras, por ello, ese año acudimos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para hacer valer el derecho a la Libertad de Expresión y de Información”, dijo el director ejecutivo de Oceana, el economista Marcel Claude.

El caso Trillium hace referencia a las intenciones de esta forestal estadounidense de explotar 250 mil hectáreas de bosque de lenga en la Región de Magallanes. Sin embargo, la fuerte oposición de organizaciones ecologistas impidió la materialización del proyecto, pues las exigencias ambientales encarecieron la iniciativa de la empresa transnacional, obligándola a ceder sus terrenos al banco de inversiones Goldman Sachs producto de sus compromisos financieros impagos.

No obstante, Trillium contó siempre con el apoyo de los organismos estatales encargados de velar por el medioambiente y también con el respaldo del gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle. “Mientras la Conama aprobaba el proyecto Río Cóndor, nosotros solicitábamos información y antecedentes para medir el impacto de Trillium y sus alcances. Sin embargo, siempre se nos negó el acceso a la información pública, un elemento central de las democracias modernas.

Para contrarrestar esta ‘cultura del secretismo’ acudimos a la CIDH. La información es poder y, por eso, sus administradores la maniatan y la ocultan a la ciudadanía”, agregó Claude.

Los abogados Ciro Colombara y Juan Pablo Olmedo son los representantes de Claude, Cox y Longton en esta causa contra el Estado. Olmedo acompañará al director ejecutivo de Oceana en las sesiones que se realizarán en Buenos Aires. En las audiencias, que se desarrollarán en la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Claude expondrá el caso y todos los impedimentos que existen en Chile para acceder a la información pública.

También pondrá énfasis en las restricciones a la libertad de expresión que están consagradas en la legislación chilena. “Además, señalaré cómo el Estado tolera y ampara la ‘cultura del secretismo’, violando los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y estableciendo así una relación cómplice con los grandes grupos económicos nacionales y transnacionales, pues desplaza a los ciudadanos a un plano secundario”, aseguró Claude.

31 de Marzo 2006 La Nación

Ex presos políticos localizan en Miami a procesado por Caravana de la Muerte

Ex oficial de Ejército, que dirigía la compañía de ingenieros del regimiento de Calama, fue el encargado de elegir a los fusileros que perpetraron los crímenes de la comitiva militar encabezada por Sergio Arellano Stark, así como también de darles el tiro de gracia a quienes sobrevivían. En el expediente, también hay indicios de su participación en la operación 'retiro de televisores'.

Dos días después de que el mayor de Ejército (R) Carlos Minoletti Arriagada fuese procesado por el juez Víctor Montiglio en el caso Caravana de la Muerte, residentes chilenos en Estados Unidos lograron localizarlo en el estado de Florida.

Según los antecedentes acumulados en el voluminoso expediente de dicho proceso, el ex oficial, que dirigía la compañía de ingenieros del regimiento de Calama, tuvo a su cargo la elección de los fusileros que materializaron estos crímenes de lesa humanidad, además de dar la orden de disparar y gatillar el tiro de gracia contra aquellas víctimas que quedaran con vida. En este episodio que protagonizó la comitiva militar que el 19 de octubre de 1973 ejecutó a un total de 26 opositores al recién asumido régimen militar, Minoletti fue encausado como autor de homicidio calificado en contra de todas esas personas.

Sin embargo, fuentes allegadas a la causa precisaron que el retirado uniformado también habría participado en la denominada operación "retiro de televisores", la cual consistió en desenterrar los cuerpos sepultados de manera clandestina y su posterior traslado en helicópteros para ser arrojados al mar, hecho que ocurrió en el año 1978.

La Caravana de la Muerte operó en nuestro país en octubre de 1973, bajo el mando del general (R) Sergio Arellano Stark, y fue la responsable, según múltiples testimonios, de la muerte de 75 prisioneros políticos a lo largo de todo Chile en una de las más sanguinarias operaciones de exterminio de partidarios del gobierno del depuesto Salvador Allende.

En ese sentido, ha trascendido también que Minoletti tuvo como misión declarar ante los Consejos de Guerra que se realizaron de forma posterior a las ejecuciones de 1973, donde falseó los hechos con el fin de justificar legalmente los fusilamientos de estudiantes, profesores y dirigentes sindicales.

Quienes ubicaron a Minoletti no tienen ningún problema en entregar la información sobre su localización a la justicia para que se solicite su extradición y este ex militar pueda ser juzgado en nuestro país.

Uno de ellos es un ex preso político de Antofagasta, Fernando Torres, quien reside en Estados Unidos, desde 1976. Torres dijo que tras conocerse la información de que el ex oficial se encontraba radicado en el país del norte y que había sido procesado por el magistrado, se puso de inmediato, junto a otros exiliados, en una campaña de búsqueda de este individuo.

Cliente habitual de "El Gaucho"

“Fue fácil localizarlo; a través de Google y otros buscadores logramos encontrarlo. Nosotros estamos dispuestos a entregar toda la información necesaria a la justicia sobre su paradero”, sostuvo Fernando Torres, en conversación telefónica con El Mostrador.cl.

“No sabemos desde cuándo está acá, ni por qué eligió Estados Unidos como refugio. Lo cierto es que nosotros estamos también en la tarea de buscar a otras personas que están prófugas”, añadió.

Aseguró que si bien no han visto personalmente a Minoletti saben que asiste con regularidad a un restaurant de parrilladas argentino que se llama "El Gaucho", y que allí muchas personas señalaron que lo conocían e indicaron que cenaba en ese lugar frecuentemente.

"Su número de teléfono no está en el listado de la guía telefónica, pero no es difícil ubicarlo", sostuvo Torres, quien afirmó que el ex militar vive a unos 15 minutos del aeropuerto de Miami.

Extradición

Otro chileno, que prefirió no revelar su nombre, dijo que "me llamó la atención de que estuviese en Estados Unidos y había poca gente que sabía su paradero. Aquí hay muchos Minoletti, pero empezamos a buscar sobre todo en Florida".

"Después de algunos días de llamadas y búsquedas por Internet, donde uno de nuestros principales colaboradores es el buscador Google, encontramos varios Minoletti en Florida, pero específicamente lo localizamos en el condado de Miami Dade", dijo.

Minoletti Arriagada, de 62 años, nacido el 12 de septiembre de 1943, viviría en un edificio localizado en el 10833 NW 7th Street Miami (código postal 33172- 3140), junto a su esposa, Sonia, de 51 años. En tanto, fuentes judiciales aseguraron que el ministro Montiglio estaría dispuesto a pedir la extradición del ex oficial, en un corto plazo, en caso de que no se presente en los próximos días para ser notificado del procesamiento que pesa en su contra. No obstante, debido a las apelaciones que se han presentado por parte de otros encausados, dicha diligencia no podría llevarse a cabo de forma inmediata, pero "podría derivar en ello", se sostuvo en tribunales.

Montiglio y la Caravana

El pasado 21 de marzo, Montiglio procesó a 13 militares. Entre ellos figuran el coronel (R) Eugenio Rivera Desgroux, ex comandante del Regimiento Calama; el brigadier(R) Carlos Lange von Fürstemberg; el mayor(R) Carlos Minoletti Arriagada; el coronel(R) Víctor Santander Véliz y el suboficial(R) Jerónimo Rojo, por la desaparición de 26 personas en Calama.

El juez encausó, a su vez, por 13 de las 16 víctimas de Copiapó al brigadier(R) Patricio Díaz Araneda; el coronel(R) Ricardo Yáñez Mora; el teniente coronel(R) Waldo Ojeda Torrent; y el oficial (R) Marcelo Marambio Molina.

Por tres víctimas de Copiapó, los dirigentes mineros de El Salvador Magindo Castillo, Ricardo García y Benito Tapia, fueron procesados el general(R) Edwin Herbstädt Gálvez, y los oficiales (R) Ramón Zúñiga Ormeño, Fernando Castillo Cruz y Óscar Pastén Morales.

31 de Marzo 2006 La Nación

Nueva ofensiva para dar con paradero de Boris Weisfeiler

Científico desapareció en enero de 1985 cerca de Colonia Dignidad, y su hermana y EEUU están empeñados en encontrarlo pese a que han pasado 21 años del incidente. Hasta el momento se sabe que una patrulla militar lo entregó al enclave alemán y por ello es importante la ayuda del Ejército. La nueva ofensiva comunicacional fue reforzada con una foto diseñada por el FBI.

Una nueva ofensiva para dar con el paradero del matemático norteamericano Boris Weisfeiler, desaparecido en las cercanías de Colonia Dignidad en 1985, inició este viernes la embajada de los EEUU en Chile, junto la hermana del científico de la Pennsylvania State University, Olga, la cual quiere reunirse con el Ejército para reunir más información.

Olga Weisfeiler admitió que está solicitando una entrevista con el nuevo Comandante en Jefe institución, Óscar Izurieta Ferrer, a fin que colabore con la investigación que instruye el juez Jorge Zepeda.

Los antecedentes que se manejan sobre la desaparición del Weisfeiler, originalmente ciudadano ruso que se asiló en los EE.UU, señalan que una patrulla del Ejército lo detuvo y lo entregó a Colonia Dignidad ese año.

El tema es de alta preocupación para Estados Unidos, a tal punto que fue tratado en la reunión que la secretaria de Estado, Condolezza Rice, sostuvo con Ricardo Lagos antes de abandonar el poder, según reconoció el embajador Craig Kelly.

“Resolver este caso es una gran prioridad para esta embajada, para mi gobierno y para el pueblo norteamericano. También es un caso humanitario, una familia ha sufrido mucho buscando información”, dijo el diplomático.

En el marco de la nueva campaña de búsqueda, el representante diplomático dio a conocer dos imágenes desarrolladas por el FBI, que muestran como sería Weisfeiler hoy, con el objetivo que la ciudadanía entregue información sobre el paradero del científico. Olga Weisfeiler dijo sentirse “frustrada” porque ya han pasado 21 años desde la misteriosa desaparición y todavía no tiene ninguna información nueva de qué pasó con él.

No obstante, expresó que pese a ese sentimiento seguirá buscando saber la verdad y para ello pedirá al Ejército que la ayude, porque a su juicio, deben existir documentos de la detención y entrega a Colonia Dignidad.

En ese sentido, comentó que intentó reunirse con el ex comandante en jefe de la institución Juan Emilio Cheyre, pero éste no la quiso recibir, argumentando que era un caso que estaba en manos de los tribunales de justicia: “El Ejército no quiere reunirse conmigo”, señaló.

Weisfeiler era judío y 44 años en 1985, mucho se ha especulado que podría haber sido un agente secreto de Israel, pero Olga desmintió que la versión y señaló que el matemático no tenía intereses políticos y que al momento de la detención se encontraba en la Séptima Región de vacaciones, lugar al que había llegado en diciembre de 1984.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006